

## Declaración de Ausencia de Conflictos de Interés

El Manual de Procedimientos del Organismo Intermedio Ligero del Ayuntamiento de Soria para la Estrategia DUSI SORIA INTRAMUROS recoge una serie de **medidas antifraude**. En lo que respecta a la selección de operaciones, considera las siguientes situaciones de **conflictos de interés**:

- El favoritismo inexplicable o inusual de un contratista o vendedor en particular;
- La aceptación continua de altos precios y trabajo de baja calidad, etc.;
- La no presentación o presentación incompleta de la declaración de conflictos de interés por el empleado encargado de la contratación;
- El rechazo de un ascenso por parte del empleado encargado de contratación a una posición en la que no decide en las adquisiciones;
- El empleado encargado de contratación parece hacer negocios por su lado;
- La socialización entre un empleado encargado de contratación y un proveedor de servicios o productos;
- Un aumento inexplicable o súbito de la riqueza o nivel de vida del empleado encargado de contratación;
- La no abstención del concejal de la unidad ejecutora correspondiente en la valoración de la operación;
- Etc.

Para tratar de evitar estas situaciones, se exigirá a todas y cada una de las personas pertenecientes a la Unidad Ejecutora que pueden incurrir en conflictos de interés a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas, que cumplimenten y firmen la siguiente declaración:

El/la abajo firmante, D./Dña. \_\_\_\_\_,  
con DNI nº \_\_\_\_\_, adscrito/a a la Unidad Ejecutora ([nombre de la Concejalía, Área o Departamento del Ayuntamiento de Soria](#)), en calidad de \_\_\_\_\_.

### Declara bajo su responsabilidad que:

1. No se encuentra en una situación de conflicto de interés con respecto a la operación para la que se pide financiación en el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (DUSI) Soria Intramuros del Ayuntamiento de Soria**, seleccionada y ratificada por la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias DUSI, que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento

Sostenible (POCS) 2014-2020, publicada el 14 de diciembre de 2016 en el BOE.

El **conflicto de interés** puede ser de índole económica o ser fruto de afinidades políticas o nacionales, de relaciones familiares o sentimentales o de cualquier tipo de relación o de intereses comunes.

2. Asimismo, **pondrá en conocimiento de la Unidad de Gestión DUSI Soria Intramuros**, sin dilación alguna, cualquier situación de conflicto de interés que acontezca, o que pueda dar lugar a dicho conflicto.
3. **Que no ha hecho, ni hará, ningún tipo de gestión de la que pueda derivarse alguna ventaja competitiva** de cara a la selección y/o priorización de la operación cuya financiación se solicita, respecto a otras que pudieran o hayan sido ya presentadas.
4. **Que no ha intentado, ni intentará, obtener y no ha aceptado, ni aceptará, ningún tipo de ventaja**, financiera o en especie, cuando tal ventaja constituya una práctica ilegal o implique corrupción, directa o indirectamente, por ser un incentivo o una recompensa relacionada con la ejecución de la operación solicitada.

### **Fecha de la Declaración**

Soria, a \_\_\_\_\_

**Firma**